Municipalidad de
Jesús María

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

PLAN DE SEGURIDAD VIAL

Preguntó: ¿Cómo podría llegar a mi destino?.

Él respondió: “Eso depende de adónde quieres llegar”.

Esta respuesta de aparente simplicidad, encierra una verdad fundamental para cualquiera en busca de un objetivo:

Es crucial tener una meta clara y definida, para poder trazar una camino efectivo hacia ella.

Municipalidad de Jesús María

OBJETIVO 01:

FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

Acción 01.01.

- Establecer un sistema distrital de gestión para la Seguridad Vial.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 01: FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

Acción 01.01. Establecer un sistema distrital de gestión para la Seguridad Vial.

Actividad 01.01.01	**Incorporación de la Seguridad Vial en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC):** El o los funcionarios con funciones afines a la Movilidad Sostenible y la Seguridad Vial serán incorporados al CODISEC como miembros activos.
Actividad 01.01.02.	**Participación en las reuniones vecinales promovidas por Seguridad Ciudadana:** El o los funcionarios con funciones afines a la movilidad sostenible y la Seguridad Vial participaran en las reuniones convocadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana con las Juntas Vecinales para tratar la Seguridad Vial como un componente de la Seguridad Ciudadana en el distrito.

Municipalidad de Jesús María

OBJETIVO 02:

DISPONER DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA PARA LA MOVILIDAD

Acción 02.01.

- Mejorar las condiciones de Seguridad Vial.

Acción 02.02

- Garantizar estándares de seguridad para la infraestructura en proyectos viales.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 02: DISPONER DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA PARA LA MOVILIDAD

Acción 02.01. Mejorar las condiciones de Seguridad Vial.

Actividad 02.01.01	**Identificación de puntos de alta siniestralidad y tratamiento de los mismos**: Implementando el Observatorio de Siniestros de Tránsito. Formulando el instrumento para el recojo de información que permita identificar puntos de alta siniestralidad y características especiales de los siniestros, para **desarrollar soluciones de seguridad**.
Actividad 02.01.02	**Evaluación de los elementos constitutivos del tránsito** desde el punto de vista de la movilidad sostenible, semáforos, señales horizontales y verticales, paraderos, ciclovías, **proponiendo en todos los casos medidas preventivas de mantenimiento, correctivas.**
Actividad 02.01.03	A través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana formular el planeamiento de las acciones necesarias para **garantizar el desplazamiento de escolares desde sus viviendas a sus centros educativos y viceversa.**

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 02: DISPONER DE INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA PARA LA MOVILIDAD

Acción 02.02 Garantizar estándares de seguridad para la infraestructura en proyectos viales.

El mantenimiento o mejoramiento de las vías del distrito debe comprender los máximos estándares de seguridad, considerando los estudios complementarios correspondientes para garantizar la seguridad de los usuarios

Actividad 02.02.01	**Capacitación en auditorias e inspecciones de Seguridad Vial:** Mediante convenios u otros mecanismos de cooperación, capacitar personal en la realización de auditorías de Seguridad Vial, que comprenden todos los elementos de la vía (Hombre, vehículo y medio ambiente).

Municipalidad de Jesús María

OBJETIVO 03:

MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LAS VÍAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

Acción 03.01

- Fiscalización y control permanente de los vehículos que circulan en el distrito de JM.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 03: MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LAS VÍAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

Acción 03.01 Fiscalización y control permanente de los vehículos que circulan en el distrito de JM.

Mediante la fiscalización directa de los servicios de transporte público y de carga y el tránsito a través de medios electrónicos o tecnológicos. Solicitar el apoyo de la PNP asignada al tránsito para la fiscalización en campo a los infractores del Reglamento Nacional de Tránsito.

Actividad 03.01.01.	**Activación del convenio de cooperación interinstitucional con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU):** Suscripción del Convenio señalado y aplicación de las modalidades de fiscalización previstas, en todo el distrito.
Actividad 03.01.02.	**Activación de convenios de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la Fiscalización del Transporte de Carga y Mercancías**, así como de Fiscalización electrónica de las infracciones al Reglamento de tránsito.
Actividad 03.01.03	**Capacitación a vecinos para la participación en la fiscalización de las infracciones de tránsito**: Capacitando a los vecinos en el empleo del aplicativo VIPA. Asimismo, organizándolos para desarrollar campañas de seguridad vial.

Municipalidad de Jesús María

OBJETIVO 04:

PROMOVER EL USO SEGURO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO

Acción 04.01

- Identificar por medios electrónicos y con participación de la PNP aquellos vehículos que transitan por el distrito sin SOAT ni Revisión Técnica.

Acción 04.02

- Educación vial selectiva, enfocada a determinado usuario de la vía.

Acción 04.03

- Gestión de la Velocidad de circulación vehicular.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 04: PROMOVER EL USO SEGURO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO

Acción 04.01 Identificar por medios electrónicos y con participación de la PNP aquellos vehículos que transitan por el distrito sin SOAT ni Revisión Técnica.

Actividad 04.01.01.	Con el apoyo de la PNP **emplear mecanismos de identificación electrónica** para detectar vehículos con las carencias señaladas, estos mecanismos electrónicos se lograrán una vez concretado el convenio de cooperación con la Asociación Automotriz del Perú.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 04: PROMOVER EL USO SEGURO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO

Acción 04.02 Educación vial selectiva, enfocada a determinado usuario de la vía.

Actividad 04.02.01.	La educación vial se desarrollará a través de **módulos de instrucción** diseñados para determinado público usuario de la vía, como son: Conductores de Vehículos (pesados, de transporte público, particulares, motociclistas y ciclistas), peatones y personas vulnerables.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 04: PROMOVER EL USO SEGURO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO

Acción 04.03 Gestión de la Velocidad de circulación vehicular.

Actividad 04.03.01.	Implementación en las vías locales y metropolitanas del distrito de la **señal reguladora de velocidad**. Efectuando previamente la Apreciación de la Situación de las señales de tránsito en las vías del distrito.
Actividad 04.03.02.	**Implementación de reductores de velocidad** en inmediaciones de los puntos de alta siniestralidad hasta la instalación del mecanismo semafórico requerido.
Actividad 04.03.03.	Evaluar los Planes semafóricos del Distrito y **proponer nuevos planes que coadyuven a la fluidez de la circulación vehicular** sin afectar la seguridad de los demás usuarios de la vía.

Municipalidad de Jesús María

OBJETIVO 05:

OPTIMIZAR LA RESPUESTA ANTE OCURRENCIA DE SINIESTROS DE TRÁNSITO

Acción 05.01

- Fortalecer la capacidad de respuesta ante ocurrencia de un siniestro vial.

Municipalidad de Jesús María

OBJ. 05: OPTIMIZAR LA RESPUESTA ANTE OCURRENCIA DE SINIESTROS DE TRÁNSITO

Acción 05.01 Fortalecer la capacidad de respuesta ante ocurrencia de un siniestro vial.

Actividad 05.01.01.	**Evaluar el tiempo de respuesta** de la Unidad de Bomberos del distrito o de la entidad alterna con capacidad de atención a lesionados de distinta gravedad producto de siniestros viales.
Actividad 05.01.02.	Promover la **implementación de la defensoría de las víctimas de siniestros de tránsito**, que proteja el derecho de las personas a ser atendidos en los establecimientos de salud con cobertura de SOAT.

Municipalidad de Jesús María

Municipalidad de
Jesús María

GRACIAS